



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **constitutiva** celebrada el día **23 de junio de 2015**:

1. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía nº 788/2015, de 16 de junio, referente a la composición y delegaciones de competencias en la Junta de Gobierno Local.
2. Se aprobó el Régimen de Sesiones de la Junta de Gobierno Local.
3. Se acordó desestimar una Reclamación de renta.
4. Se resolvió una solicitud de modificación recibo suministro agua por error de lectura.
5. Se aprobaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos mes de mayo 2015.
6. Se estimaron cuatro solicitudes de Aplicación Tarifa Agua Potable para Familias Numerosas.
7. Se anularon los recibos de suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 21 por importe total de 41,15 € y la nº 24 por importe total de 475,46 €.
8. Se acordó rectificar errores materiales en dos acuerdos de Junta de Gobierno de fecha 19.05.15 sobre anulación recibos suministro agua según datas Hidraqua.
9. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos.
10. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
11. Se acordó aprobar el Proyecto técnico y el expediente para la contratación de las Obras Complementarias a la Fase II "Entorno de la Ermita de Sant Gaietà para la recuperación y protección de hallazgos", por procedimiento negociado sin publicidad y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 49.997,35 € (21% IVA incluido).
12. Se desestimo la reclamación presentada en Expediente de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00006/2014, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial.
13. Se concedieron cuatro Licencias de Obras Mayores, de Obra para construcción de cobertizo para animales y aperos en San Felipe Neri, pol.28, parc. 10,15 a D. Pedro Vicente Alonso, de Obra para reconstrucción de nave sin uso específico en Polig. Industria I-8, parcela A20b a D. Antonio María Victoria Riquelme Candel, C.B., de Segunda o posterior ocupación a BIEIN, S.L. para nave sita en C/Calpe P.I. Faima Ctra. Murcia-Alicante Km. 49,1 y a D. Javier Serna Galipienso para local sito en Avda. San Vicente Ferrer, 8-bajo. Se denegó una licencia municipal de Obra para Ampliación de almacén agrícola sito en las parcelas 64 y 65 del Polig. 33. Ptda. Las Casicas, 24 a D. José Francisco Salcedo Illan.
14. Se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28.04.15, sobre Licencia de Obras Mayores.
15. Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía Nº 791/2015, Nº 804/2015 y Nº 816/2015 sobre Licencias Obras Mayores.

Crevillent, a 25 de junio de 2015

